



San José, 16 de junio de 2015.-

En San José, a las dieciséis horas del dieciséis de junio del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	<p>Sentencia 2015 - 008873. Expediente 15-006957-0007-TO. A las dieciséis horas. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Radioterapia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Lisbeth Cordero Méndez, en su condición de Jefe de Radioterapia del Hospital México, o a quien ocupe su cargo, girar las órdenes correspondientes a fin que, a más tardar el 30 de junio de 2015, se defina el protocolo para el tratamiento con radioterapia de alta precisión en cáncer de próstata y si procede, médicamente, continuar con el tratamiento del amparado, bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante y siempre que no exista una causa médica distinta a la analizada en el sub lite que lo contraindique. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Lisbeth Cordero Méndez, en su condición de Jefe de Radioterapia del Hospital México, o a quien ocupe su cargo en forma personal. Los Magistrados Jinesta y Castillo salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
---	---

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Ernesto Jinesta L.  
Presidente a.i.